

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión “Américo Vespucio Oriente: Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 21.900.000.- (MM UF 21,9)
Longitud del Proyecto	9 Kms.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.
Accionistas del Concesionario	Sacyr Concesiones Chile S.A. 49% Aleatica Chile S.A. 51%.
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 133 del 31.03.2014, Publicado en el Diario Oficial el 13.01.2014.
Plazo de la Concesión	Plazo fijo igual a 540 meses (45 años) (13.03.2059) VPI≥ ITC, con ITC= 32.415.000 UF
Inicio de Ejecución de las Obras	10 de Noviembre de 2017.
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	29/Julio/2022 RES. Exenta DGC N°2278 del 28-07-22
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	29/Mayo/2023 RES. Exenta DGC N°1812 del 29-05-23
Término de la Concesión	13 de Marzo de 2059
Inspector Fiscal Titular	Claudio Farías Norambuena
Inspector Fiscal Suplente	Giann Serri Riquelme
Asesoría a la Inspección Fiscal de Explotación	Zañartu Ingenieros Consultores SpA
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Res. Calificación Ambiental N°471 /2017 favorable del SEA de la RM
Subsidios	15 Cuotas de UF 695.250,
Página Web Concesión	https://www.scavo.cl

2. PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

N°	Acto Administrativo	Fecha
1	Resolución DGOP (Exenta) N° 3386	07-08-2015
2	Decreto Supremo MOP N° 290	14-10-2015
3	Resolución DGOP N° 1381	17-04-2017
4	Decreto Supremo MOP N° 86	01-08-2017
5	Resolución DGOP N° 1417	30-04-2018

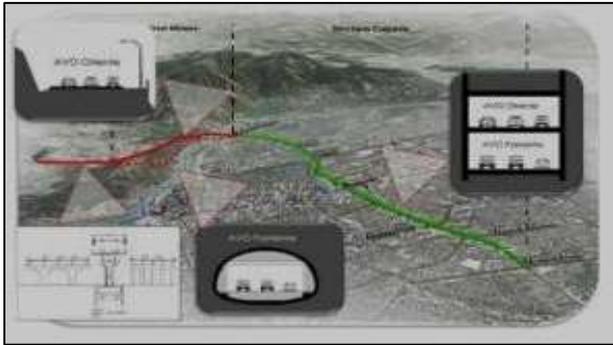
6	Resolución DGC N° 1109	30-04-2018
7	Resolución DGC N° 0696	11-03-2019
8	Decreto Supremo MOP N° 78	26-07-2019
9	Resolución Exenta DGC N° 1749	11-09-2020
10	Resolución Exenta DGC N° 1094	06-05-2021
11	Decreto Supremo MOP N° 201	23-09-2021
12	Convenio Ad-Referéndum N° 1 del contrato de concesión.	22-12-2021
13	Decreto Supremo MOP N° 14	31-01-2022
14	Resolución Exenta DGC N° 2279	28-07-2022
15	Resolución Exenta DGC N° 0050	14-09-2022
16	Resolución Exenta DGC N° 0051	14-09-2022
17	Resolución Exenta DGC N° 0052	14-09-2022
18	Decreto Supremo MOP N° 216	15-12-2022
20	Resolución Exenta DGC N° 10	25-01-2023
21	Resolución Exenta DGC N°0397	08-02-2023
22	DS MOP 042	28-02-2023
23	Resolución DGC N°014	18-04-2023
24	Resolución Exenta DGC N° 0044	11-05-2023
25	Resolución Exenta DGC N° 1812	29-05-2023
26	Resolución Exenta DGC N° 1867 (se deja sin efecto)	05-06-2023
27	Convenio Ad- Referéndum N° 2	16-06-2023
28	Resolución (Exenta) DGC N° 2180	03-07-2023
29	D.S MOP 144	25-07-2023
30	Resolución Exenta DGC N°0141	27-12-2023

3. ÚBICACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. Consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km.

Lámina Esquemática del Proyecto



4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Su diseño contempló la ejecución para toda su extensión, de 2 calzadas expresas de 3 pistas por sentido. En particular, desde el sector de Avda. El Salto hasta el Puente Centenario, se contempló la ejecución de viaducto principal y secundario, un túnel de tres pistas bajo el Cerro San Cristóbal y bajo el río Mapocho, como el mejoramiento de la vialidad preexistente en superficie de la bajada de La Pirámide. Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el Puente Centenario por el norte hasta inmediaciones de Avenida Príncipe de Gales por el sur, se proyectaron 2 calzadas por sentido en solución subterránea con 3 pistas expresas cada una.

Descripción de las Obras Realizadas

Para efectos administrativos del Contrato de Concesión, en el Art. 1.3 de las BALI se ha sectorizado el Proyecto a ejecutar de acuerdo a lo siguiente:

Sectores del Proyecto

Sector	Descripción	Dm inicial	Dm Final	Largo
1	El Salto- Puente Centenario	0.000	3.368	3368
2	Puente Centenario-Príncipe de Gales	3.368	9.057	5.689

La Concesión considera además para cada uno de los sectores del proyecto, la conservación y mantenimiento

5. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que contemplaron el proyecto son las que se indican a continuación:

Tabla 1: Obras Principales – Sector 1

Elemento	Longitud
Viaducto El Salto	1.200 m
Viaductos Secundario	213 m
Túnel La Pirámide	2.020 m
Ramal Mapocho	800 m
Trincherero Cubierta	700 m
Mejoramiento bajada La Pirámide	1.750 m

Tabla 2: Obras Principales – Sector 2

Elemento	Longitud
Trincherero Cubierta	2.222 m
Túnel en mina Enlace Kennedy	42 m (*)
Túnel en mina Enlace Apoquindo	146 m (*)
Túnel Híbrido	2.688 m

(*) Enlaces que incluyen otros elementos que se desarrollaran más adelante

6. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Tiene como objetivo contribuir a la disminución de los tiempos de viaje para quienes transiten por el sector Oriente de la ciudad de Santiago, mejorando el nivel de servicio de una vía estructurante, que en la actualidad presenta altos niveles de saturación. Adicionalmente, en el proyecto se realizaron la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, entre las cuales destacan la rehabilitación y reconversión del sector El Salto-Puente Centenario, convirtiéndolo en una ruta escénica; el rediseño del Parque Vespucio, mejorándolo ostensiblemente en cuanto a sus componentes de diseño, arborización, equipamiento e infraestructura.





7. SERVICIOS

El Concesionario estará obligado, desde la respectiva Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las obras de cada Sector y hasta la extinción de la concesión, a proporcionar los siguientes Servicios Básicos:

- Servicios de conservación, reparación y operación de todas las obras que se encuentren en el Área de Concesión (Arts. 2.4.3.1, 2.4.3.2 y 2.4.3.3 BALI).
- Gestión de Tráfico (Art. 2.4.4 BALI)
- Servicios Especiales Obligatorios (Art. 2.4.5 BALI)

Servicios Complementarios

El Concesionario podrá proponer Servicios Complementarios en cualquier instante dentro del período de la Concesión (Art. 1.10.9.3). Como servicio complementario, se implementó un Sistema Distribuido de Antenas (DAS) a lo largo de los túneles de la Concesión, con el objeto de dar cobertura celular integral en toda la obra pública fiscal a los usuarios de la misma. El DAS implica la instalación de una sola infraestructura digital para conexión de todos los operadores móviles. Este servicio cumple con los requisitos de ser útil y necesario, ya que permitirá a los usuarios de la vía expresa tener cobertura celular integral dentro de la misma, de manera que también puedan estar comunicados y utilizar dicho medio en caso de incidentes o accidentes.

8. NIVELES DE SERVICIO

La regulación del Contrato de Concesión bajo el concepto de niveles de servicio tiene por efecto evaluar el desempeño de la Sociedad Concesionaria durante la etapa de Explotación frente a los estándares de servicio definidos en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión (BALI). El control de desempeño se realiza a través de una plataforma sistémica denominada SIC-NS.

Nivel de Servicio de la Concesión

La Sociedad Concesionaria, conforme a lo señalado en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión, debe prestar servicio con un alto estándar de calidad, lo cual se mide a través del Indicador mensual de Nivel de Servicio de la Concesión (NSC). Dicho indicador se sustenta en el cálculo de indicadores de nivel de prestación de servicios básicos (conservación de infraestructura y gestión de tráfico) y servicios especiales obligatorios (asistencia en ruta, atención de usuarios y gestión de cobro).

En rigor, el Indicador NSC refleja la calidad de servicio prestado. En tal sentido, se establece que la Sociedad Concesionaria durante el último trimestre del año 2023 y lo que va corrido del año 2024 ha presentado un comportamiento irregular en cuanto a desempeño operacional. Lo anterior se ve reflejado en la siguiente infografía:

Lo anterior se ve reflejado en la siguiente infografía:

Nivel de Servicio de la Concesión (NSC) Período octubre 2023 - febrero 2024	
Mes	NSC (%)
octubre 2023	100%
noviembre 2023	84%
diciembre 2023	100%
enero 2024	100%
febrero 2024 (*)	100%



Gráfico 1: Nivel de Servicio mensual de la Concesión, Período octubre 2023 - febrero 2024
(*) Informe de NS en proceso de revisión
Fuente: Informe mensual SC AVO

Por su parte, la cuantificación de las prestaciones de los servicios básicos (NPSB) y los servicios especiales obligatorios (NPSE) correspondientes al Trimestre 4 del año 2023 y los meses de enero y febrero del año en curso, elementos constituyentes del cálculo del Nivel de Servicio Mensual de la Concesión (NSC), reafirma lo señalado anteriormente en cuanto a inconsistencia en términos de actuación.

Nivel de Servicio Indicadores Agregados Período octubre 2023 - febrero 2024		
Mes	Indicador Agregado	
	NPSB (*)	NPSE (**)
octubre 2023	100%	100%
noviembre 2023	80%	100%
diciembre 2023	100%	100%
enero 2024	96,4%	100%
febrero 2024 (***)	100%	100%

(*) NPSB: Nivel de Prestación de Servicios Básicos
(**) NPSE: Nivel de Prestación de Servicios Especiales Obligatorios
(***) Informe de NS en proceso de revisión



CONCESIÓN “AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE: TRAMO AV.

EL SALTO – PRÍNCIPE DE GALES”

FEBRERO 2024

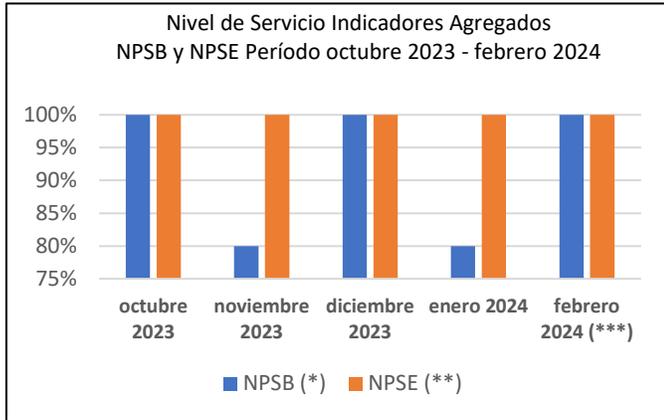


Gráfico 2: Nivel de Servicio de la Concesión- Indicadores mensuales agregados de la Concesión, Período octubre 2023 - febrero 2024
(***) Informe de NS en proceso de revisión

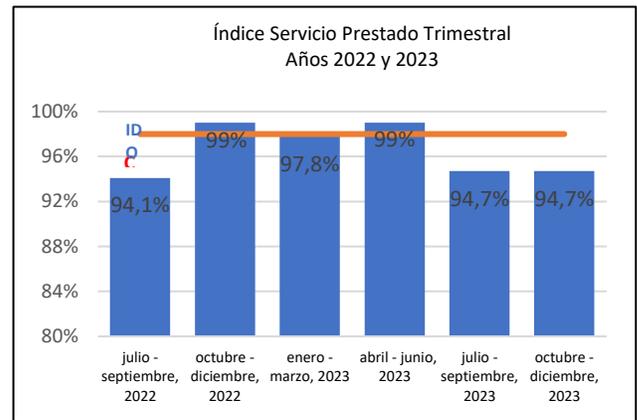


Gráfico 3: Índice Servicio Prestado Trimestral (ISP) años 2022 – 2023

Índice Servicio Prestado Trimestral

Según lo indicado en las Bases de Licitación, a partir de los valores mensuales de NSC se determina trimestralmente el Índice de Servicio Prestado de la Concesión (ISP). A través de la siguiente tabla estadística y el gráfico adjunto, se puede apreciar el “desempeño operacional” de la Sociedad Concesionaria del período inicio de etapa de explotación de la Concesión a diciembre 2023.

Se establece que, durante los períodos octubre - diciembre 2022 y abril - junio 2023, el ISP alcanzó un valor sobre el 98%, lo cual determinó incentivos económicos a la Sociedad Concesionaria por su accionar “suficiente” (IDO). En cambio, los ISP del tercer trimestre 2022, primer trimestre 2023, tercer trimestre 2023 y cuarto trimestre 2023, reflejan un desempeño operacional insuficiente por parte del Concesionario (inferior a 98%), razón por lo que se les asignó un costo (CDO) conforme al estándar contractual estipulado en las Bases de Licitación.

Índice Servicio Prestado Trimestral (ISP) Años 2022 y 2023	
Trimestre	ISP
julio - septiembre, 2022	94,1%
octubre - diciembre, 2022	99,0%
enero - marzo, 2023	97,8%
abril - junio, 2023	99%
julio - septiembre, 2023	94,7%
octubre - diciembre, 2023	94,7%

ISP período julio 2022 - diciembre 2023

Fondo de Desempeño Operacional (FDO) Años 2022 y 2023

Las Bases de Licitación estipulan que los IDO y CDO generados a partir del cálculo de los ISP trimestrales son tratados a través de una Tabla Anual denominada Fondo de Desempeño Operacional (FDO). El FDO tiene injerencia sobre el control financiero del Contrato de Concesión al final de cada año de explotación.

En consideración a que el ISP del tercer trimestre del año 2022 estuvo por debajo del límite contractual de suficiencia, el Inspector Fiscal conforme a lo indicado en las Bases de Licitación respecto a la materia, asignó al FDO del SIC-NS un CDO de UF 6.000.

Por otra parte, y dado que el ISP del cuarto trimestre estaba por encima del límite de suficiencia, la Sociedad Concesionaria tuvo derecho a un IDO de UF 5.000 conforme a la fórmula de cálculo regulada contractualmente. En consideración a lo anterior, se establece que el FDO del año 2022 se cerró con un saldo negativo de UF 1.000 para la Sociedad Concesionaria, el que conforme a lo que las Bases de Licitación establecen fue imputado al VPI del mes de enero del año 2023 en la forma prevista en el Art. 1.7.6.1. A continuación se presenta la Tabla FDO 2022 que refleja el desempeño del Concesionario en términos de niveles de servicio.

TABLA CONTABLE FDO 2022 SIC-NS						
Año	Mes	NSC (%)	ISP	IDO (UF)	CDO (UF)	FDO (UF)
2022	julio	86,08%	94,1%	--	6.000	-1.000
	agosto	97,04%				
	septiembre	99,04%				
	octubre	99,04%	99,0%	5.000	--	
	noviembre	99,04%				
	diciembre	99,03%				

FDO Anual 2022



CONCESIÓN “AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE: TRAMO AV.

EL SALTO – PRÍNCIPE DE GALES’

FEBRERO 2024

En lo concerniente al primer trimestre del año 2023, se establece que el ISP calculado estuvo bajo el límite de suficiencia razón por la cual se notificó a la Sociedad Concesionaria que se encontraba afecta a un CDO de UF 4.500 conforme a lo indicado en las Bases de Licitación. Por su parte, para el segundo trimestre del año en curso el valor del ISP fue cuantificado con un 99%, razón por la cual le correspondió a la Sociedad Concesionaria un IDO de UF 5.000. Respecto al tercer y cuarto trimestre, se establece que el valor computado para los ISP fue de un 94,7%, situación que determinó la asignación de un costo por desempeño operacional insuficiente equivalente a UF 6.000 en cada caso.

Dicha situación es relevante para la gestión del Contrato de Concesión, debido a que la suma aritmética de los ISP 2023 (UF 11.500) configura un FDO menor que cero (0), situación que se suma al del año 2022, en el cual el saldo anual también fue cuantificado en forma negativa. En tal sentido, se establece que las Bases de Licitación estipulan que un FDO anual con saldo negativo durante dos años consecutivos configura causal de incumplimiento grave de las obligaciones de la Sociedad Concesionaria, en referencia a lo indicado en el Art. N° 1.11.2.3 letra c) de dicho documento regulatorio, escenario que se ha producido en el período acotado por los años 2022- 2023.

En rigor, el Art. N° 2.4.6.5 de las Bases de Licitación hace referencia a la “Extinción de la Concesión por Incumplimiento Grave de las Obligaciones impuestas a la Sociedad Concesionaria”, condición que, siempre que no exista perjuicio para el interés público, determina la aplicación del procedimiento abordado en el Art. N° 1.11.2.3.1 de las Bases de Licitación por parte de la Dirección General de Concesiones (la Inspección Fiscal se encuentra en proceso de entrega de los antecedentes necesarios). Tal procedimiento, considera la entrega de un Informe del Concesionario, el cual debe contener las medidas para subsanar las faltas o evitar su ocurrencia en el futuro, y abordar materias como medidas de gestión, cambios en la administración de la Sociedad y transferencia voluntaria del Contrato de Concesión, lo cual debe sustentarse en un cronograma de implementación de acciones propuestas.

TABLA CONTABLE FDO 2023 SIC-NS						
Año	Mes	NSC (%)	ISP	IDO (UF)	CDO (UF)	FDO (UF)
2023	enero	93,4%	97,8%	--	4.500	- 11.500
	febrero	100%				
	marzo	100%				
	abril	97,1%	99,0%	5.000	--	
	mayo	100%				
	junio	100%				
	julio	100%	94,7%	--	6.000	
	agosto	100%				
	septiembre	84%				
	octubre	100%	94,7%	--	6.000	
	noviembre	84%				
	diciembre	100%				

Tabla FDO Anual 2023

Incumplimiento Grave de la Sociedad Concesionaria por Fondos de Desempeño Operacional Negativos

En consideración a que el FDO fue cuantificado con valores negativos durante los años 2022 y 2023 se generó un incumplimiento grave de las obligaciones de la Sociedad Concesionaria, en referencia a lo indicado en el Art. N° 1.11.2.3 letra c) de dicho documento regulatorio.

En rigor, dicha condición, siempre que no exista perjuicio para el interés público, da la opción a la Dirección General de Concesiones de aplicar el procedimiento abordado en el Art. N° 1.11.2.3.1 de las Bases de Licitación, el cual considera la entrega de un Informe del Concesionario (en un plazo máximo de 30 días contados desde la notificación pertinente), que debe contener las medidas para subsanar las faltas o evitar su ocurrencia en el futuro, y abordar materias como medidas de gestión, cambios en la administración de la Sociedad y transferencia voluntaria del Contrato de Concesión, lo cual debe sustentarse en un cronograma de implementación de acciones propuestas.

Al respecto, y como primera fase del proceso, esta Inspección Fiscal procedió a informar a la Dirección General de Concesiones a través de Ord. IF N° 0889/2024 de fecha 15.02.24, acerca del incumplimiento grave y sus alcances contractuales para efectos de que sea ésta la que realice la notificación formal al Concesionario del procedimiento a seguir.

9. INFORMACIÓN DE FLUJO VEHICULAR

La Concesión Américo Vespucio Oriente tiene a su haber 21 pórticos, los cuales implementan un Sistema de Cobro de Peaje por uso efectivo aplicables por kilómetros recorridos entre pórtico de entrada y pórtico de salida a usuarios con contrato tag habilitado los cuáles involucran 39 viajes.

Las transacciones vehiculares se distribuyen según las siguientes categorías:

- C1: Autos y camionetas con/sin remolque
- C2: Buses y camiones
- C3: Camiones con remolque
- C4: Motos y motonetas

Las transacciones vehiculares durante el mes de febrero de 2024 sumaron un total de 2.660.319, las que se presentan distribuidas de acuerdo a la tipología definida anteriormente en este punto.

Cabe hacer mención que cerca del 94,45% de las transacciones está conformada por vehículos livianos, esto es, automóviles y camionetas con/sin remolque.

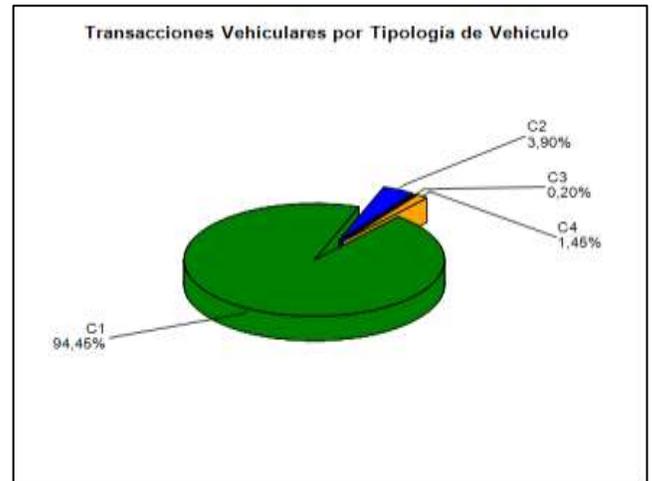


Gráfico 5: Distribución porcentual de Transacciones del Mes, por categoría vehicular
Fuente: Reporte 29 SICE

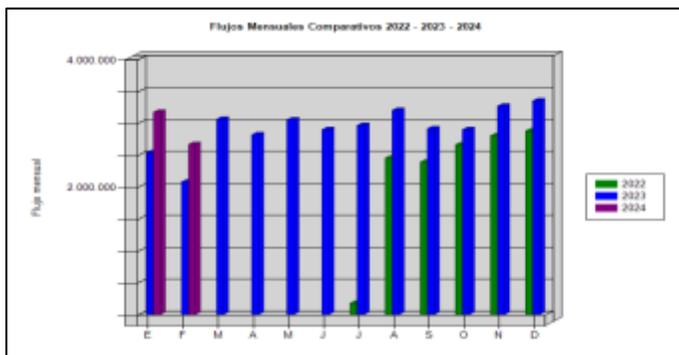


Gráfico 4: Transacciones Mensuales, Comparativo 2022-2023-2024
Fuente: Reporte 28 SICE

Transacciones Históricas años 2022-2023-2024

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2022							172.969	2.447.932	2.384.278	2.656.113	2.797.909	2.873.393
2023	2.531.526	2.073.461	3.056.317	2.812.003	3.045.479	2.892.162	2.960.081	3.195.712	2.907.666	2.893.013	3.262.279	3.344.060
2024	3.164.899	2.660.319										

Las transacciones vehiculares de febrero de 2024 experimentaron una disminución en relación a enero de 2024 de un 5,36% debido a la época estival.



10. INFORMACIÓN DE INGRESOS

Durante febrero 2024, la Sociedad Concesionaria devengó ingresos por un total de 76.914 UF que corresponden a los peajes generados en tráfico efectivo ocurrido en el periodo.

Los ingresos devengados de febrero 2024 disminuyeron un 0,89% respecto de enero 2024.

Los ingresos devengados de enero 2024 aumentaron un 6,67% respecto de diciembre 2023, que corresponden a los peajes generados en tráfico efectivo ocurrido en el periodo.

Los ingresos devengados de diciembre 2023 disminuyeron un 6,197% respecto de noviembre 2023.

INGRESOS MENSUALES DEVENGADOS (UF)												
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2022							2.953	46.709	47.827	51.045	56.316	102.345 (*)
2023	56.611	47.213	82.320	57.740	89.917	71.637	82.061	86.204	80.801	71.658	77.558	72.751 (**)
2024	77.607	79.914										

(*) Ingresos devengados incluyen la compensación MOP por el área del Viaducto.
 (**) Ingresos devengados incluyen la compensación de tarifas CaRN*2, DS MOP 144/2023
 Fuente: Informe SC AVO

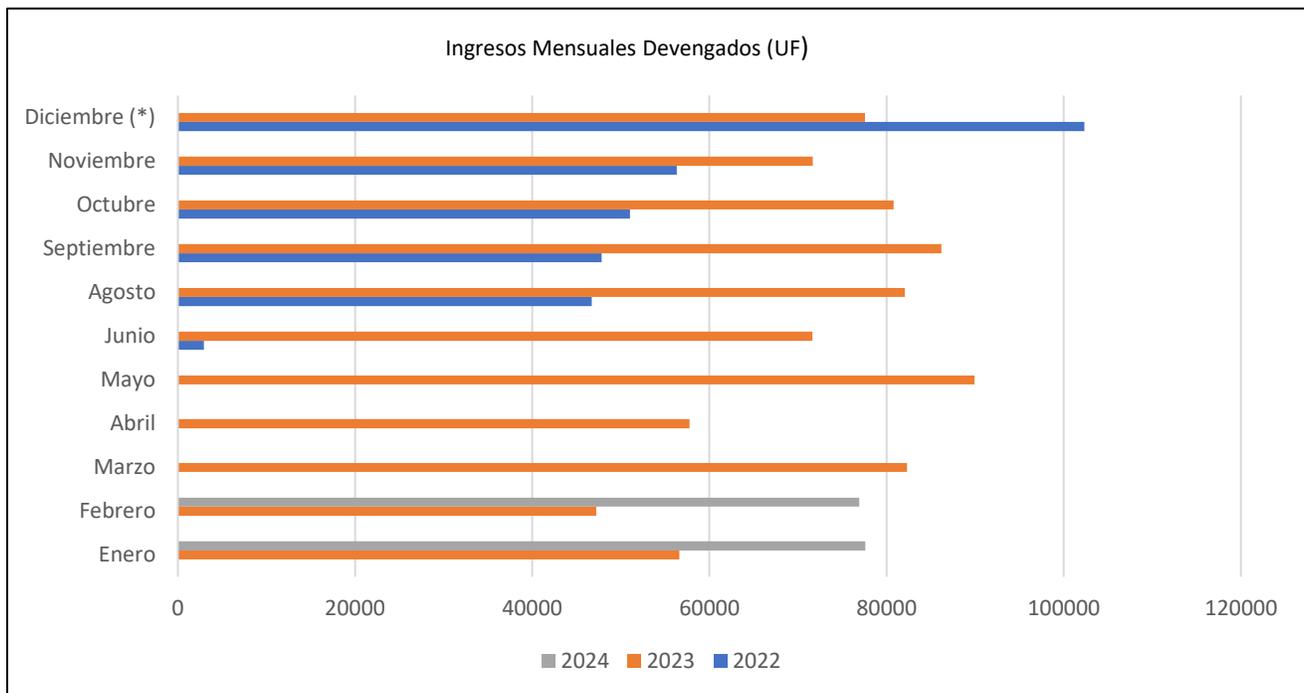


Gráfico 6: Ingresos Mensuales devengados por peajes, 2022-2023-2024
 (*) Ingresos devengados incluyen la compensación MOP por el área del Viaducto.
 (**) Ingresos devengados incluyen la compensación de tarifas CaRN*2, DS MOP 144/2023
 Fuente: Informe SC AVO

11. ACCIDENTABILIDAD

Durante enero de 2024 se registró un total de 11 accidentes y corresponden al 4,10% del total registrado desde el inicio de la etapa de operación

A la fecha de este informe, se tiene el comportamiento mensual de accidentes representado en el siguiente gráfico, donde además se especifica la cantidad de accidentes que tuvieron personas lesionadas (todo el periodo de explotación de la autopista AVO I):

De los accidentes con lesionados durante este periodo, el 72,73% es Tipo de accidente Choque.

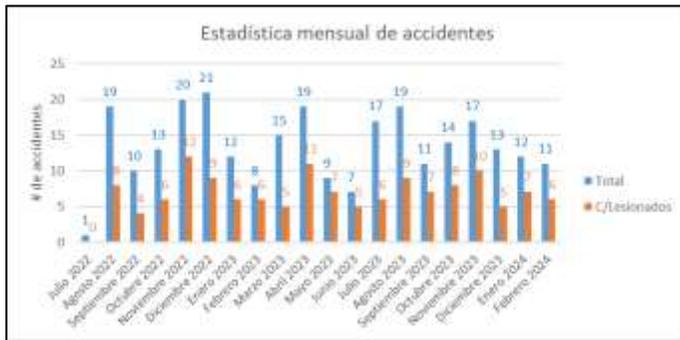


Gráfico 7: estadística Mensual de accidentes anuales con lesionados
Reporte: Informe Mensual de Explotación SC AVO



Gráfico 9: Distribución de tipos de accidentes Mensuales
Reporte: 34 SICE

Tanto la cantidad de accidentes como los lesionados presentan en febrero de 2024 una leve reducción respecto al mes anterior.

En febrero 2024, el 55% de los accidentes tuvo lesionados, en cuanto a las personas, hubo 7 leves y 2 graves.



Gráfico 8: Distribución de tipos de Lesionados Mensuales
Reporte: 34 SICE

El total de accidentes durante el periodo comprendido entre julio de 2022 y febrero de 2024 es de 268.

De los accidentes con lesionados en el periodo de explotación, el 57% es Tipo de accidente Choque.

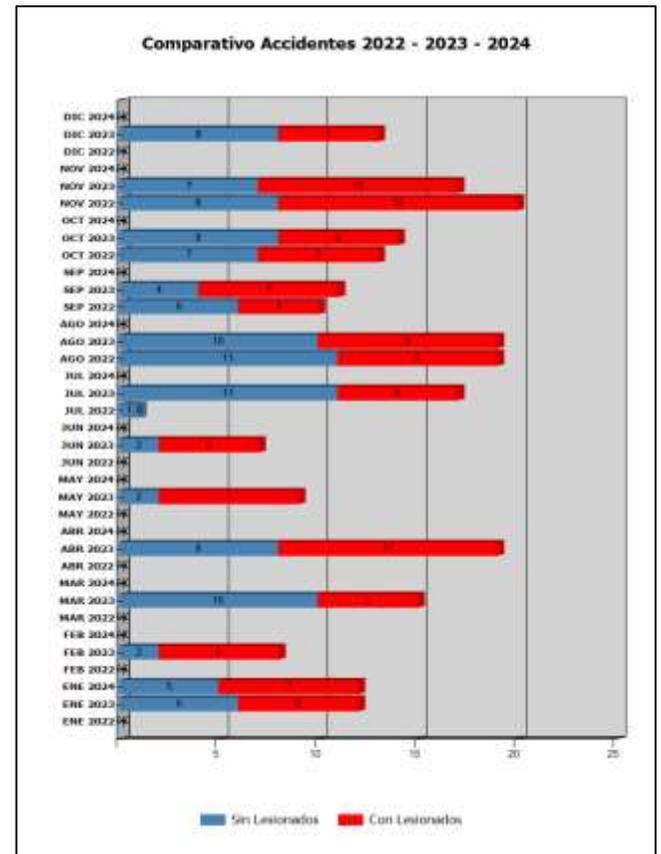


Gráfico 10: Comparativo Accidentes 2022-2023-2024
Reporte: 33 SICE



CONCESIÓN “AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE: TRAMO AV.

EL SALTO – PRÍNCIPE DE GALES”

FEBRERO 2024

Histórico de accidentes anuales por contrato

	ene-22	ene-23	ene-24	feb-22	feb-23	feb-24	mar-22	mar-23	abr-22	abr-23	may-22	may-23	jun-22
Con Lesionados	0	6	7	0	6	6	0	5	0	11	0	7	0
Sin Lesionados	0	6	5	0	5	2	0	10	0	8	0	2	0
Total, Acc.	0	12	12	0	11	8	0	15	0	19	0	9	0
	jun-23	jul-22	jul-23	ago-22	ago-23	sept-22	sept-23	oct-22	oct-23	nov-22	nov-23	dic-22	dic-23
Con Lesionados	5	0	6	8	9	4	7	6	8	12	7	9	5
Sin Lesionados	2	1	11	11	10	6	4	7	6	8	9	12	8
Total, Acc.	7	1	17	19	19	10	11	13	14	20	16	21	13

Tabla de accidentabilidad durante el periodo de explotación:

El análisis de los accidentes registrados en la Concesión Américo Vespucio Oriente, corresponde a la información estadística que mensualmente la Sociedad Concesionaria entrega a esta Inspección Fiscal, de acuerdo con lo contemplado en las Bases de Licitación.

En esta muestra se presenta la accidentabilidad de los 20 meses de explotación:

Mes	Accidentes			Muertos	Lesionados			Total Lesionados	Tipos de Accidentes con Lesionados y Muertos					
	Total	S/Lesionados	C/Lesionados		Graves	M. Graves	Leves		Atropello	Caída	Volcadura	Colisión	Choque	Otros
jul-22	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ago-22	19	11	8	0	1	2	5	8	0	0	1	1	6	0
sept-22	10	6	4	0	1	0	4	5	0	0	1	0	3	0
oct-22	13	7	6	0	3	0	4	7	0	0	1	0	5	0
nov-22	20	8	12	0	0	4	12	16	0	0	1	1	10	0
dic-22	21	12	9	0	0	2	8	10	0	0	3	2	4	0
Total 2022	84	45	39	0	5	8	33	46	0	0	7	4	28	0
ene-23	12	6	6	0	1	1	8	10	0	0	2	0	4	0
feb-23	8	2	6	0	2	1	5	8	0	0	3	0	3	0
mar-23	15	10	5	0	0	0	5	5	0	0	0	3	2	0
abr-23	19	8	11	0	1	1	14	16	0	0	4	3	4	0
may-23	9	2	7	0	2	0	7	9	0	0	0	3	4	0
jun-23	7	2	5	0	0	0	5	5	0	0	3	1	1	0
jul-23	17	11	6	0	0	0	6	6	0	0	0	1	5	0
ago-23	19	10	9	0	0	0	9	9	0	0	0	3	6	0
sept-23	11	4	7	0	1	0	12	13	0	0	0	2	5	0
oct-23	14	6	8	0	0	1	8	9	0	0	0	4	4	0
nov-23	17	7	10	0	0	0	15	15	0	0	2	2	5	0
dic-23	13	8	5	0	0	0	5	5	0	0	2	1	2	0
Total 2023	161	76	85	0	7	7	99	110	0	0	16	23	45	0
ene-24	12	5	7	1	6	0	5	11	0	0	3	1	4	0
feb-24	11	5	6	0	0	2	7	9	0	0	0	5	1	0
Total 2024	23	10	13	1	6	2	12	20	0	0	2	6	5	0
Total	268	131	137	1	18	17	144	176	0	0	25	33	78	0
proporciones	100%	49%	51%	0%	10%	10%	82%	100%			18%	24%	57%	



CONCESIÓN “AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE: TRAMO AV.

EL SALTO – PRÍNCIPE DE GALES”

FEBRERO 2024

12. ASISTENCIA A USUARIO

Año	Mes	Tipo y Nº de atenciones									Total Asistencias
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
2022	Julio	1	5	0	1	0	1	0	19	6	33
	Agosto	27	52	21	10	7	19	5	195	27	363
	Septiembre	31	51	27	17	5	10	1	238	38	418
	Octubre	35	67	24	9	1	13	6	253	61	469
	Noviembre	42	84	22	11	1	20	9	262	47	498
	Diciembre	37	118	34	34	1	21	4	334	109	692
	Total 2022	173	377	128	82	15	84	25	1.301	288	2.473
2023	Enero	27	97	22	152	1	12	7	342	246	906
	Febrero	24	68	22	55	6	8	5	332	139	659
	Marzo	22	88	11	85	2	15	6	348	151	728
	Abril	15	96	21	200	1	19	9	356	290	1.007
	Mayo	24	85	9	89	2	9	5	385	183	791
	Junio	18	112	14	100	0	7	3	445	215	914
	Julio	12	81	11	188	0	17	4	424	305	1.042
	Agosto	19	109	8	62	1	19	4	430	128	780
	Septiembre	15	78	13	11	2	11	1	351	48	530
	Octubre	24	116	16	24	3	14	7	214	57	475
	Noviembre	10	102	9	9	0	17	10	351	34	542
Diciembre	10	123	10	12	3	13	2	320	32	525	
Total 2023	220	1.155	166	987	21	161	63	4.298	1.828	8.899	
2024	Enero	19	106	7	14	0	12	9	417	53	637
	Febrero	17	89	4	14	2	11	3	318	61	519
	Total 2024	36	195	11	28	2	23	12	735	114	1.156
Total	429	1.727	305	1.097	38	268	100	6.334	2.230	12.528	
porción del total	3%	14%	2%	9%	0%	2%	1%	51%	18%	100%	

NOMENCLATURA

Reparación de vehículo in situ	1
Remolque de vehículo en panne	2
Panne por falta de combustible	3
Detecta falla y solicita servicio	4
Primeros Auxilios	5
Auxilio en Accidentes	6
Traslado de usuario a centro asistencial	7
Instalación de señalización preventiva	8
Otros	9

Tabla con las atenciones mensuales y acumuladas
Fuente: Informe Mensual de Explotación SC AVO

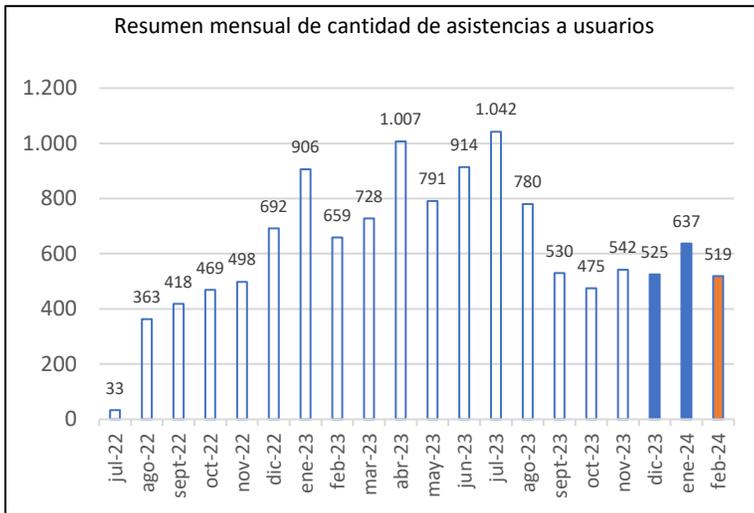


Gráfico 11: Resumen Mensual asistencias a usuarios
Fuente: Informe Mensual de Explotación SC AVO

Las asistencias del trimestre anterior al mes de análisis promedian 568 atenciones al mes, cifra superior a la del mes de febrero 2024 que está reportando 519.

Por otro lado, la situación en el mes de febrero 2024 destaca, al igual que meses anteriores por la mayor proporción de atenciones de remolque de vehículos en panne (un 17,1% [89/519]).

Para explicar dónde se concentran las asistencias, se desclasifica la data de los últimos 3 meses:

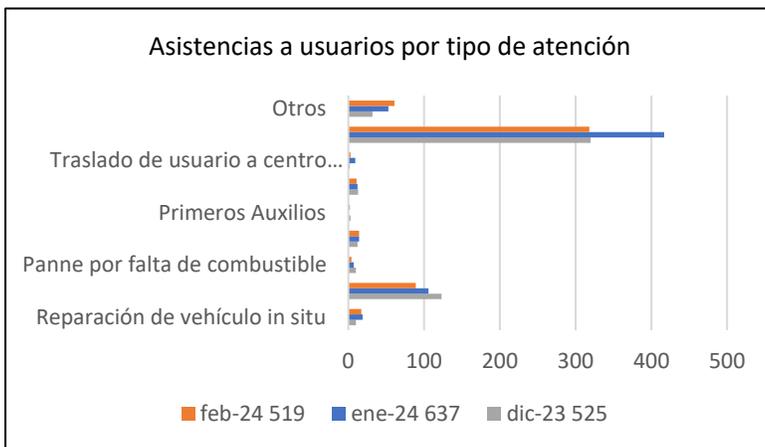


Gráfico 12: Asistencia a usuarios por tipo de atención
Fuente: Informe Mensual de Explotación SC AVO

El mayor número de atenciones se ha presentado por la instalación de señales preventivas que en los últimos 3 meses ha representado un 61%, 65,5% y 76% para los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024 respectivamente.

Durante el mes de enero del 2024 se registraron 106 remolques a vehículos en panne equivalente a 16,6% del total de atenciones de ese mes, mientras que en diciembre de 2023 un 23,4% del total de atenciones correspondió a esa categoría.

En el mes de febrero del 2024 se registró 89 remolques a vehículos en panne equivalente a 17,1% del total de atenciones del mes.

13. CONSULTAS Y RECLAMOS DE USUARIOS

Durante este mes el estado de las atenciones de usuarios referidas a reclamos, consultas y otros es el siguiente:

A) El total de atención del mes reportado fue de:	3.243
B) Las consultas representaron un total porcentual de:	68,24%
C) Las ordenes de servicio representaron un total porcentual de:	24,51 %
D) Los reclamos representaron un total Porcentual de:	7,18 %
E) Las sugerencias representaron un total Porcentual de:	0,06 %

Tabla resumen asistencias usuarios
Fuente: Informe Mensual de Explotación SC AVO

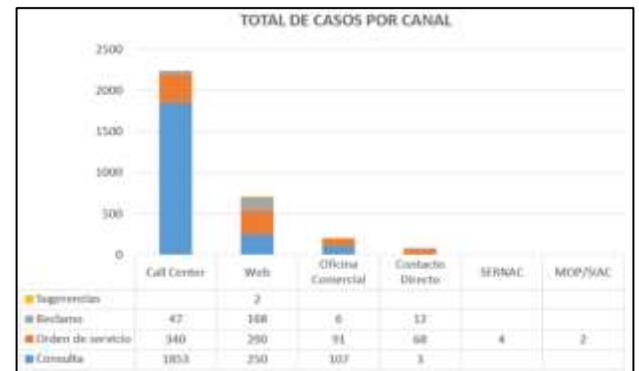


Gráfico 13: Distribución de reclamos por Área temática
Fuente: Informe Mensual de Explotación SC AVO